

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 28 de Noviembre de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100!

Núm. 5.657

COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE SAN ANTOIN

Plaza Mayor, 17, pral.

Queda abierta la matrícula en este colegio desde el día 25 de los corrientes. Las clases darán principio el día 1.º del próximo Diciembre, estando á cargo del siguiente personal:

D. Andrés Sánchez Cid, licenciado en Ciencias.
D. Salvador Raboso Cuesta, abogado y licenciado en Filosofía y Letras.
D. Diego Moreno Peral, perito mercantil y funcionario por oposición en el Banco de España.
D. Manuel Chamorro Lobo, licenciado en Filosofía y Letras.
D. Adolfo Chamorro Lobo, Licenciado en Medicina y Cirujía.

Nota. Por inadvertencia se prescindió en el Reglamento de este Colegio de la clase de alumnos llamados permanentes, que también se admiten, abonando 7-50 pesetas mensuales además de la enseñanza.

Los internos y mediopensionistas abonarán por concepto de pensión no el mes íntegro, sino solamente la quincena que corresponda al día de su ingreso ó salida.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Bocos, sita en la calle del Cuervo, núm. 5 y 7, á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D.ª Eduvigis Sanz, calle de Panaderías, núm. 26, á 25 céntimo litro.

De actualidad

Recibos para dar parte en la lotería de Navidad.

Agendas de bufetes

Agendas de cocina

Almanaque Baille-Baillere

Se venden

Imprenta y litografía

Alonso é Hijos

Mayor principal números 98 y 100

EL PAGO A LOS MAESTROS

Como ampliación y aclaración á lo que bajo el epígrafe *Interesante á los Pueblos*, publicábamos en nuestro número de ayer, reproducimos hoy las siguientes líneas que tomamos del *Heraldo de Madrid* y que dicen así:

«Hace ya mucho tiempo que este tema constituye preocupación de cuantos se interesan por la cultura nacional. Singularmente desde el año pasado, en que el partido conservador, con mejor deseo que acierto, abordó el problema, ha tomado caracteres agudísimos, que nadie puede negar. Los maestros cobran con un retraso afrentoso, y á veces no cobran.... lo cual es más afrentoso todavía.

Comprendiéndolo así, el señor conde de Romanones incluyó en su programa, con aplauso general, la resolución definitiva de la cuestión, llevando á los presupuestos generales las obligaciones de primera enseñanza, como ya lo intentaron en otras ocasiones los señores Montero Ríos y Canalejas.

El joven y animoso ministro de Instruc-

ción pública, venciendo no pocas dificultades, ha llevado la solución al proyecto de presupuestos del Estado, secundado en esto por los señores ministros de Hacienda, y de Gobernación, y por el Sr. Sagasta.

Es, por tanto, y gracias á la iniciativa, á la constancia y al entusiasmo del señor conde de Romanones, un proyecto, no ya de un ministro, sino de todo el Gobierno, y seguramente, sí, como esperamos, se convierte en realidad, será una gloria del partido liberal.

Mas el proyecto ha despertado suspicacias en muchos diputados, en algunos Ayuntamientos y en no pocos maestros.

Deseando informar á nuestros lectores sobre estas cuestiones, hemos celebrado una conferencia con el señor ministro de Instrucción pública. Sus declaraciones no pueden ser más terminantes.

No hay razón para los temores que algunos diputados demuestran, ni para las alarmas de los Ayuntamientos. Estos no pagarán un céntimo más de lo que ahora pagan. Ciertamente el Estado se incautará del 16 por 100 que los Ayuntamientos imponen sobre las contribuciones directas; pero lo hará solamente en la cantidad necesaria para abonar las atenciones correspondientes al respectivo Municipio. Donde haya sobrante, como ocurre en Madrid, en Barcelona y otras poblaciones, se devolverá éstas el exceso, y no se les causará perjuicio alguno.

Hay poblaciones en que esos recargos municipales son insuficientes, y como no sería justo que otros pagaran por ellos, el Gobierno tomará del cupo de Consumos la cantidad estrictamente necesaria para ello. En último término, debe considerarse que actualmente, con la reforma vigente que dictaron los conservadores, esos recargos municipales y las cuotas de Consumos y los productos de aprovechamientos forestales y los demás recursos del Municipio están afectos en primer término al pago de los maestros.

—La medida—nos ha dicho el señor conde de Romanones—no puede ser más equitativa; cada uno pagará lo suyo, lo que le corresponde, como ahora lo paga ó lo debe pagar. A nadie, pues, se perjudica.

Respecto á los sueldos de los maestros, el señor ministro nos ha declarado que esa reforma no constituye su ideal en la materia. Hay que mejorar esos sueldos; hay que dotar mejor á los maestros, y á este fin en su primitivo proyecto pedía un aumento; pero la situación del Tesoro no lo permite por ahora. En este punto —ha añadido— justo es reconocer que el Sr. Uzáiz, como ministro de Hacienda, ha cumplido con su deber. Lo fundamental, lo importante ahora es regularizar el pago de lo actual; más adelante, en presupuestos sucesivos, se conseguirá la acumulación de retribuciones, la gratuidad de la enseñanza y otras reformas que son necesarias...

Y al hablar de estos puntos el señor ministro revelaba el entusiasmo y el cariño que en el asunto tiene puesto.

El señor conde de Romanones se muestra confiado en que las Cortes reconocerán lo patriótico y lo justo del proyecto presentado por el Gobierno, y se convertirá en ley.

Prescindimos de otros detalles de nuestra conversación; quedamos agradecidos á su benevolencia, y no le estimulamos á seguir *jadelante!* porque el señor conde de Romanones es de tal temple que no necesita estímulos ajenos. Bien merece el apoyo de todos y el triunfo final.

F. de C.

INFORMACION POSTAL

Madrid 27 de Noviembre 1901.

Sr. Director

Congreso

Preside Moret.

El duque de Veragua presenta el proyecto de fuerzas navales para 1902.

Contesta al Sr. Seoane sobre la interpe-lación que este le hizo ayer, acerca de la pesca en Galicia.

Defiéndese de las acusaciones de que con este motivo fué objeto, al regresar de su viaje á las costas gallegas.

Marengo pregunta si se estará en el caso de cerrar el arsenal de la Carraca, con motivo de las reformas introducidas por el ministro de Marina en el régimen de los arsenales.

Contestóle el duque de Veragua que no se cerrará, se arrendará á la industria privada.

Después de algunas preguntas de escaso interés éntrase en la orden del día, continuando la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, y consumiendo el primer turno en contra de la totalidad don Tesifonte Gallego.

Senado

Preside Montero Ríos.

Donoso de la Campa, dice que el monumento de Alfonso XII debiera construirse con el metal de los cañones cogidos al enemigo en nuestras guerras, desde la Restauración acá.

Después de rectificar brevemente el orador, pásase á la orden del día.

El Sr. Pi y Margall

El ilustre republicano se ha agravado en la enfermedad que viene padeciendo.

El mensaje de los obispos

Ha causado gran sorpresa entre los elementos demócratas, el mensaje que los obispos senadores han dirigido á Su Santidad, al terminar el debate religioso en la alta Cámara.

Parece ser que dicho mensaje contiene apreciaciones distintas de lo que se pudo colegir del debate promovido con motivo de la reciente ley de asociaciones, discutida en el Senado.

El ministro de la Gobernación, asegura se halla dispuesto á apoyar con todas sus fuerzas dicho proyecto de ley.

El Sr. Sagasta parece ser buscará una ocasión oportuna para defenderlo.

El debate catalanista

Hay grandes deseos por oír á los señores Muro y Romero Robledo, que hoy intervendrán en el debate catalanista, debate que se espera termine esta tarde ó á más tardar mañana.

Espérase también con gran ansiedad las declaraciones que habrá de hacer el señor Sagasta para finalizar dicho debate, las que se asegura serán muy radicales.

Si así fuera darían origen á un acto de gran resonancia, que tendría lugar en Barcelona, no más allá se conocieran los términos de las citadas declaraciones.

El Gobierno, en este caso, adoptará medidas rigurosísimas en la capital del Principado.

Los gamacistas

El lunes se reunirán en la redacción de *El Español*, los senadores y diputados gamacistas, para acordar la línea de conducta que han de seguir en las Cámaras.

La reunión será presidida por el señor Maura, hermano político del Sr. Gamazo, quien dirigirá una carta á dichos representantes manifestando que quedan en libertad de abandonar ó continuar en el partido, teniendo en cuenta que los que por esto opten deben hacerlo sin la esperanza de participar jamás del poder.

Firma de la reina

S. M. ha firmado los siguientes decretos: De Marina.—Autorizando al ministro de Marina para presentar á las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales.

Concediendo la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, al ordenador de Marina retirado D. Manuel Baamonde y Ortega.

Promoviendo al empleo de maquinista mayor de primera clase, por no existir excedencia en ella, al de segunda D. Federico Lacosta García Amoroso.

Concediendo la cruz blanca del Mérito naval, pensionada con el 10 por 100 hasta su ascenso, á los tenientes de navío don Juan A. Ibarreta Uhagon y D. Ignacio Martínez García.

Concediendo la cruz blanca de tercera clase del Mérito naval, pensionada con el 10 por 100 de su sueldo hasta el ascenso, al coronel de artillería de la armada don Joaquín Rodríguez Aloaso, por su obra titulada «Siderurgia».

De Guerra.—Nombrando para el cargo de comandante de artillería y director del Parque de la Coruña, al teniente coronel D. Joaquín Aziaín y Ventura.

Id. para el mando de la comandancia de carabineros de la Coruña al comandante D. Antonio Llinás Baigón.

Concediendo la cruz blanca de segunda clase del mérito militar, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo hasta su ascenso al inmediato, al comandante de infantería D. Eduardo Banda y Pineda, por servicios extraordinarios.

Concediendo la misma cruz, sin pensión, al de igual clase D. Luía Bermúdez de Castro por la obra «Teoría Militar», de que es autor.

Id. la cruz blanca del Mérito militar de primera clase á un capitán y un primer teniente de ingenieros, por una memoria escrita por ambos.

Concediendo mayor antigüedad en su empleo al segundo teniente de infantería de la escala de reserva D. Alfonso Pedraza Zamorano.

Id. id. al de igual clase D. Juan Arispe Ituarte.

Confirmando la concesión de la cruz roja de primera clase del Mérito militar al primer teniente de infantería D. Cándido Mir Montero.

Nombrando para el mando del regimiento de caballería lanceros de Farnesio al coronel D. Antonio Torrontegui y Olaverrieta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 27

4 por 100 interior, contado..	71,45
Idem, fin corriente.	71,50
4 por 100 en carpetas, al contado.	71,45
4 por 100 exterior..	00,00
4 por 100 amortizable..	00,00
5 por 100 amortizable, al contado..	92,75
Fin corriente, firme.	000,00
Aduanas..	00,00
Cubas 86..	85,35
Cubas 90..	00,00
Filipinas..	000,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	101,90
Banco de España..	000,00
Tabacos..	404,00
París..	42,45
Londres..	85,84

EL SERVICIO DE TELEGRAFOS

Su reorganización y mejora es tan necesaria y útil para los intereses generales del Estado y de la nación, como lo es el de Correos, de cuya proyectada y urgente reforma nos hemos ocupado en varias ocasiones.

Se ha pensado en aumentar las consignaciones que el presupuesto del ministerio de la Gobernación figuran afectas á los servicios de Correos y de Telégrafos.

Mal estamos en todo lo que atañe al ramo de comunicaciones, y en la campaña de oposiciones a la mezquindad con que los Gobiernos atienden a esos importantes servicios no hubo quien no expresase su voto favorable hasta con molesta insistencia.

Dignas son de aplauso las iniciativas de los señores Montilla y Vincenti, abogando el primero desde las columnas de *El Imparcial*, por que se aumenten las cantidades destinadas a ese importantísimo servicio y formulando el segundo un voto particular al presupuesto de Gobernación pidiendo un aumento de 200.000 pesetas con destino a mejorar el servicio telegráfico.

Interesan muy especialmente al público esos servicios. Y precisa que esos intereses sean alguna vez atendidos y se prescindan de economías perjudiciales que impiden la implantación de servicios y la reforma de los existentes en la medida que demanda el desarrollo del progreso material, el crecimiento de los negocios, las exigencias de la información telegráfica y el cambio de relaciones en el interior y con el extranjero.

Está en lo incompleto de los servicios de Correos y Telégrafos el mayor obstáculo para la vida de relación mercantil y la más grave dificultad para la información periodística. El mal servicio telegráfico, a consecuencia de su deficiencia material, frecuentemente interrumpido, tardo y defectuoso en la transmisión, le hace perder a la prensa en interés y dinero cantidades incalculables.

La especial organización del Cuerpo de Comunicaciones, responde casi por completo a las exigencias de la vida moderna, en servicios de tanta monta como los que prestan los funcionarios de Correos y Telégrafos, cuya idoneidad se prueba al ingresar en ambos cuerpos y se corrobora en el constante e interrumpido ejercicio de cuantos lo forman.

La prensa periódica, que tan en contacto se halla con uno y otro, es la primera en reconocer las recomendables condiciones que adornan a los funcionarios de Telégrafos, siendo a la vez la primera en proclamar deficiencias del material y notoria escasez de personal que, por cierto, no está retribuido en proporción del inteligente y formidable trabajo que sobre él pesa. Verdaderamente asombra que siendo así la realidad de los hechos puedan los empleados de Telégrafos atender a la impropia obligación que sobre ellos pesa.

Se impone, pues, una amplia reorganización en el servicio de Telégrafos, dotándole de medios para que el trabajo de sus empleados sea práctico, aumentando el personal y retribuyéndole con sueldos decorosos, que dadas las necesidades que hoy día existen, no les obligue a vivir casi milagrosamente.

El decoro, la cultura y el interés nacional saldrían gananciosos con esa reforma, que el país aplaudiría, por lo justa y razonada, y por satisfacer una de sus más legítimas aspiraciones.

A través de la frontera

LA CAMORRA

Se ha realizado en Nápoles, recientemente, un milagro más difícil que el de la sangre de San Enero, tanto de mucha devoción en Italia, la cual entra en ebullición en cierta época del año.

La Camorra ha sido derrotada por vez primera, al cabo de muchos años de funcionamiento.

Esta sociedad fué en sus comienzos una verdadera conspiración contra los Borbones con objeto de fomentar en Nápoles la sublevación contra el gobierno que pretendía realizar la unidad italiana.

Pero andando el tiempo cambió de oficio y adoptó otro más productivo, el caciquismo.

Y hé aquí como la población más numerosa de Italia se convirtió en un feudo que dejó en mantillas a las Asturias de Pidal, el Castellón de Tetuán y las Canarias de León y Castilla.

Crispi supo aprovecharse de las circunstancias y Nápoles la bella fué la cuna de su ennoblecimiento al poder.

Los célebres lazzaroni se pusieron a sus órdenes y vendían el sufragio, sino por un plato de lentejas al menos por un plato de macarroni con «quesi», como decía un pseudo italiano.

El alcalde de Nápoles, los concejales de Nápoles, y todos los cargos importantes de la populosa ciudad estaban desempeñados por camorristas que hacían su Agosto.

Crispi, como decimos, era el director del cotarro y así consiguió en poco tiempo hacerse millonario y personaje.

Su esposa negociaba también en los asuntos públicos y ni el ministerio, cuando Crispi no lo presidía, ni el rey lograban imponerse a la Camorra.

De este modo era Nápoles un virreinato que estaba administrado por tres personas a cual más respetables y usufructuarias.

Crispi, su mujer y el diputado por el distrito.

Alrededor de estos astros giraban otros de menor cuantía política, pero no menos aprovechados de los bienes comunes, y la hermosa Nápoles era una mina que se explotaba en provecho del caciquismo y a pesar de todos los pesares.

Afortunadamente Crispi cayó en la desgracia del rey, fué separado de sus consejos, perdió su influencia en las altas regiones y la Camorra empezó a languidecer, a morir paulatinamente hasta que un partido sano, fuerte y noble le ha dado recientemente lo que podríamos llamar en España la puntilla.

Lo que en España merecen también varias sociedades de caciques que han convertido en feudo privilegiado regiones que agonizan bajo la presión del caciquismo, del señor feudal que todos conocemos personalmente y ante el cual nos posternamos en vez de echarle a puntapiés de sus dominios.

Reyes.

Proposición de Ley

Delitos contra la integridad de la patria

Artículo 1.º Los que en grupo y con armas se alcen contra la integridad de la patria y causaren muerte ó lesiones, incendiaren ó destruyeren edificios públicos, serán castigados: los jefes y autores materiales, con la pena de muerte, y los demás que hayan tomado parte en el movimiento, con la pena de cadena perpétua.

Quando del criminal atentado no se produzcan muerte, ni lesiones, ni destrucción de edificios públicos, serán castigados: los jefes, con la pena de cadena perpétua, y los demás actores con la de cadena temporal en su grado máximo.

Art. 2.º Los que sean sorprendidos en reuniones donde se conspira contra la integridad de la patria, serán castigados: los jefes con la pena de cadena temporal en su grado máximo, y los demás asistentes a la reunión sorprendida, con la de prisión correccional en su grado medio, en toda su extensión.

Los que en mitines, a los que asista delegado de la autoridad, griten, profieran insultos ó pronuncien palabras que signifiquen atentado a la integridad ó dignidad de la patria, serán castigados con la pena de prisión correccional en su grado mínimo.

Art. 3.º Las Asociaciones ó círculos, de cualquier carácter y fin con que se hayan creado, donde se hable, fomenten y trate de la idea de separar alguna parte del territorio de la patria española, serán inmediatamente disueltos y cerrados sus locales, castigando a las Juntas directivas y administrativas con la pena de prisión correccional en su grado medio, y a cada socio con un mes de arresto menor y multa de 1 000 pesetas.

Art. 4.º Serán castigados con la pena de prisión correccional, en su grado mínimo, los que hiciesen proposiciones de actos contra la integridad de la patria.

Art. 5.º Los que en colectividad, sea cualquiera el objeto de la manifestación pública, dieran gritos de «muera España» ó «muera el Ejército», que la representa, serán castigados: los jefes de la agrupación, con la pena de cadena temporal en su grado medio, y los autores materiales del criminal grito, con la de presidio correccional en su grado medio.

El que aislada ó públicamente diera los gritos a que se refiere el párrafo anterior, será castigado con la pena de prisión correccional en su grado mínimo.

Art. 6.º Incurrirán en la misma pena de prisión correccional, en su grado mínimo, los que silbaren ó hicieren otras demostraciones hostiles para hacer callar a las músicas que tocaren marcha ó himno reconocido oficialmente de la patria y sus instituciones, revelando con su actitud intención de ofender nuestro símbolo patriótico.

Art. 7.º Los directores de periódicos, revistas ó de cualquier otra clase de impresos que publiquen artículos, sueltos, grabados ó alegorías que ofendan a la patria, induzcan, aconsejen a que se separe de ella alguna parte del territorio español, serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado máximo, y los autores serán también, por el mismo delito, castigados con la pena de cadena temporal en su grado medio, en toda su extensión.

Art. 8.º Los que canten canciones, y los músicos que en público ó locales públicos toquen marchas, himnos ó cualesquiera otras piezas que ofendan ó molesten al sentimiento patriótico de los españoles y que revelen intención de agrandar a los enemigos de la integridad de la patria, serán castigados con la pena de presidio correccional en su grado máximo, si fuesen reincidentes.

Los que pagaren, ofreciesen dinero ó otras ventajas a esos cantantes ó músicos, serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado medio.

Art. 9.º El ministro eclesiástico que en pastorales, boletines de las diócesis, periódicos ó cualquiera hoja impresa, en reuniones ó desde el púlpito en las iglesias, hablare ó tratare de las cuestiones del regionalismo en España, excitando los ánimos para cometer actos contra la integridad de la patria, será castigado con las penas de cadena temporal en su grado medio y multa de 5 000 pesetas.

Art. 10.º El conocimiento de estos delitos será de la competencia de la jurisdicción ordinaria y del Tribunal de derecho.

Palacio del Congreso, 26 de Noviembre de 1901.—Diego Fernández Arias.—(Siguen las firmas.)

La cocina eléctrica

El empleo de la electricidad para guisar, según parece, es muy tentador, pues en la escuela de labores domésticas de Saint-Imier, situada en un país montañoso, se acaban de hacer pruebas de *cocina eléctrica*.

Por medio de aparatos *ad hoc*, instalados sobre los electrodos, se han cocido perfectamente los azados, legumbres y postres destinados a hacer los experimentos.

Un trozo de carne, de dos kilos de peso quedó asado en cincuenta y cinco minutos; un pollo en treinta y seis minutos; las legumbres quedaron cocidas en dos minutos, y los pastillitos quedaron dorados y en su punto, en un cuarto de hora.

Para guisar la comida completa destinada a diez personas, se gastaron, durante dos horas, diez kilowatts, que a un coste de 12 céntimos cada uno, forman un gasto total de 24 céntimos de energía eléctrica.

Esta es una hornilla menos costosa que la de gas, y, sin duda, las amas de casa quisieran todas habitar en países donde se aplique el uso de la hornilla eléctrica. Hornilla muy cómoda, y que les permitiría al mismo tiempo obtener una limpieza perfecta en sus cacerolas y una economía en el gasto de la cocina.

Realmente sería una gran cosa poder freír un bife por medio de un salto de agua que está a 200 kilómetros de la hornilla, y al mismo tiempo es tranquilizador para lo porvenir ver que, después de la leña, la hornilla de carbón y la de gas, tendremos aún, para satisfacer las exigencias culinarias de nuestro paladar, la hornilla de agua, que, sin duda, no será la menos original.

El orden público y la Guardia civil

El inspector general de la Guardia civil ha dirigido a los jefes de tercio la siguiente importante circular acerca de la intervención de las fuerzas del benemérito instituto en motines y algaradas:

«A pesar de estar perfectamente definida en el artículo 26, capítulo V, del reglamento para el servicio del instituto y en la ley de orden público, la forma en que la fuerza de la guardia civil ha de proceder para sofocar ó reprimir cualquier motín ó desorden, he tenido lugar de enterarme, en el tiempo que llevo al frente del instituto, de que no siempre se le ha dado cumplimiento estricto.

No procede, según las disposiciones vigentes, que al estallar cualquier motín haga la Guardia civil desde luego uso de las armas, pues, como muy sabiamente previene el artículo 7.º de la cartilla del cuerpo, las primeras armas del guardia civil deben ser la persuasión y la fuerza moral; pero en el momento de ser agredido ó desaparecer el período que la ley llama de «prevención y alarma», es preciso que la fuerza del instituto no permanezca impasible, dejándose apedrear, escarnecer y aun arrollar, como ha ocurrido en algunos casos, con menoscabo de su prestigio y fuerza moral; lo cual hay que evitar a toda costa, según recomiendan las reales órdenes de los ministerios de la Gobernación y Gracia y Justicia de 27 y 30 de Julio último.

Para evitar también el llegar a aquel caso extremo, recomiendo mucho a los señores primeros jefes de las Comandancias que llamen la atención de los Gobernadores civiles respecto al cumplimiento del art. 44 del mismo ca-

pítulo citado del reglamento, ó sea que se empleen siempre, antes de sacar la fuerza de la Guardia civil a la calle, a los agentes ó vigílantes de orden público para contener los desórdenes.

Si llegase el caso de tener que tomar la fuerza del instituto una actitud militar, los mencionados jefes tienen la libertad de acción que les conceden los reglamentos y las leyes, y de su tacto y condiciones de mando me prodado origen a esta disposición, no olvidando que el servicio del cuerpo, y con mayor razón si se trata de alteración de orden público ó temores de ella, ha de prestarse con el armamento y municiones correspondientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1901.—Ochando.»

NOTICIAS

Los juegos florales

Hoy se remite al mantenedor de dicha fiesta nuestro cariñoso y distinguido amigo, el primer director que tuvo este periódico don Ricardo Becerro de Bengoa, un elegantísimo y valioso afiler de corbata, como recuerdo de la fiesta celebrada en esta capital el día 6 de Septiembre último, cumpliendo así el acuerdo que la corporación municipal tomó en una de sus últimas sesiones.

Por providencia del Sr. Juez de Instrucción de esta capital, se cita a Juan Aguado, vecino de Villarramiel, hoy de ignorado paradero, para que se presente como perjudicado en causa por hurto de una bota de vino y otros efectos.

Vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Paredes de Nava, se anuncia en provisión de conformidad a lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Ha sido destinado al regimiento de reserva de caballería de Palencia, núm. 14, el teniente coronel D. Federico Ramirez y Benito.

Del trasatlántico *Montserrat*, que llegó hace unos días al puerto de Cadiz, desembarcó un personaje cubano, quien al pedirle noticias sobre la gran Antilla manifestó que el Gobierno americano tiene ahora gran empeño en presentarse como muy amigo de España.

Tambén dice que Maximo Gómez vive pobre y casi olvidado. No cuenta con más recursos que con la pensión que le proporciona un patriota cubano.

La situación de la isla sigue siendo bastante lamentable. La parte montañosa está dominada por partidas de ladrones, que llegan hasta exigir y cobrar impuestos.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse anoche sesión ordinaria la Corporación municipal.

Para las cuatro de la tarde del día 30 de Diciembre próximo, anuncia la Comisaría de guerra de esta plaza, la subasta para contratar el servicio de lavado de ropas sucias de la factoría del ramo de guerra por el término de un año, que principiará a contarse el día 1.º de Enero.

Vacantes

Lo está la plaza de guarda del campo de Mazuecos, dotada con el haber anual de 360 pesetas.

Y la de guarda de campo de Mazariegos, la cual se proveerá el día 15 del próximo mes de Diciembre.

En el registro general del ministerio de Agricultura fué presentado hace unos días un proyecto de Ordenanzas y reglamentos de Sindicatos, Jurados, guardas particulares y otros de común interés para las Comunidades de labradores que se establecieron en virtud de la facultad que otorga a la población rural la ley de 8 de Julio de 1898.

La petición está hecha con el fin que sirven de formularios a dichas colectividades, que están funcionando sin tener reglamentos, pues aunque se rigen por los que fueron aprobados por los Gobiernos civiles respectivos, por dos Reales órdenes de Octubre y Noviembre de 1889 se declararon suspendidas todas las Ordenanzas aprobadas y las que estaban en tramitación.

Subastas de consumos

El Ayuntamiento de Monzón anuncia para el día 9 de Diciembre próximo, la subasta de las especies sujetas al pago de dicho impuesto durante el próximo año de 1902, por la cantidad de 1006 pesetas 50 céntimos.

Para el día 12 del referido Diciembre la anuncia el Ayuntamiento de Guardo por igual tiempo y cantidad de 2460 pesetas 11 céntimos.

Para el día 13, el Ayuntamiento de Villanueva de Henares por la suma de 2620 pesetas 88 céntimos.

Y por último el Ayuntamiento de Villamediana para los ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, por igual tiempo y cantidad de 3076 pesetas 28 céntimos.

En junta general celebrada por los señores que componían la Mesa de la Asamblea de las Camaras de Comercio, se acordó remitir a todas las Camaras las disposiciones que, con carácter obligatorio ó preceptivo, han de servir de base para la confección del reglamento, juntamente con las conclusiones de las cuestiones complementarias, y además solicitar del ministro de Agricultura la prórroga del plazo hasta 31 de Diciembre, en las de la Península, y 31 de Marzo próximo, en las del extranjero, con el fin de que lleven a efecto su reorganización.

Minas

Por D. Policarpo Labian Iriarte, vecino de Santander, se ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud de registro de 18 pertenencias para la mina de carbón líquido, denominada «Josefa», sita en término de Valoria de Aguilar.

Por D. Meichor Munarriz Arbizu, se ha presentado otra para 45 pertenencias de la mina de cobre nominada «San Miguel», sita en término de Respanda de la Peña.

Por D. Primitivo Galarón, vecino de Lomilla, también se ha presentado otra para 56 pertenencias de la mina de carbón de piedra, titulada «Precaución», sita en término municipal de Valoria de Aguilar.

Y por último, por D. Gamersindo Casgaya Martín, vecino de esta ciudad, se ha presentado otra para cien pertenencias de la mina de carbón nominada «Pepita», sita en término municipal de Ligüerzana y otros.

AUDIENCIA

Sentencia.

Se ha dictado en la causa instruida por hurto, en el Juzgado de Cervera de Rio Pisuerga, contra los vecinos de Camasobres, Miguel Mier Rada (a) el Romo y Fructuoso Francisco Llana, absolviéndoles libremente, con declaración de las costas de oficio y mandando se devuelvan a cada uno las maderas que se les ocuparon y que se alicen los embargos trabados en bienes de los procesados.

Después de la práctica de la prueba en el juicio oral celebrado en este día, el señor Fiscal ha retirado la acusación que contra los pro-

cesados Benito Alonso Arnaiz y Eusebio Arnaiz Alvaro, vecinos de Espinosa de Cerrato, tenía formulada por el delito de hurto, pidiendo su absolución con todos los pronunciamientos favorables.

Ha sido jubilado, por edad, nuestro querido amigo D. Pedro Sierra, maestro de la escuela de niños del primer distrito de esta capital.

LOTERIA DE NAVIDAD

El Administrador de Loterías, núm. 1 de esta ciudad, nuestro compañero D. Antonino Alonso que tiene establecida su Administración en la calle Mayor principal, número 56, junto al comercio del Sr. Lomas, ha recibido la remesa ordinaria, de billetes para el sorteo de Navidad y son muy pocos los que le quedan.

En virtud de Real orden ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Cuenca, nuestro querido amigo don Julio Saldaña Alonso, profesor de Caligrafía de este Instituto general y técnico.

Sea muy enhorabuena.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—María del Consuelo Cerrato Peláez, 11 meses, Mayor pral., 204.—Benito Antolín Expósito, 11 años, Hospital.

Las cualidades desinfectantes, bactericidas y cicatrizantes que han valido al

MERCADO DEL TOCADO

COALYAR JAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lavados de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El fresco 2.º. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 28.—El día áspero y frío que hemos tenido, ha sido causa para que el mercado no estuviera concurrido.

Los precios a que se ha cotizado el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo a 42'50 reales las 92 libras.

Cebada a 26 la fanega.

Tendencia del mercado flojo.

Los campos buenos.

Vilada, 27.—El mercado de este día ha estado poco concurrido, pues al detall no hubo a la venta más que unas 300 fanegas trigo, que con los demás artículos que anoto se pagaron a los siguientes precios:

Trigo a 42'50 reales las 92 libras, centeno a 32 reales fanega, cebada a 26 y lentejas a 40.

Tendencia firme.

Tiempo frío y de nieves.

Herrera, 27.—A pesar de lo desapacible del día que ha estado nevisqueando, con un frío intenso, el mercado se ha visto bastante concurrido, cotizándose los granos como sigue:

Trigo a 43 reales las 92 libras, centeno de 31 a 32 la fanega, cebada de 29 a 30, avena de 20 a 21, yeros de 38 a 39, alubias de huerta a 130, id ordinarias de 90 a 100 y patatas de 3'50 a 4 reales arroba.

La lana blanca fina se paga a 40 reales arroba y la basta a 54.

Valladolid, 26.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 500 fanegas trigo que se pagaron a 43 reales las 94 libras.

Centeno 50, a 31.

En el Canal entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron a 43'75 reales las 94 libras.

Burgos, 27.—Entraron 600 fanegas. Se vendió trigo a la ga de 42 a 42'50 reales los 44 kilos, mocho a 43'50 los 42'50, rojo de 42 a 42'50 los 42'50, centeno a 34 los 41'50, cebada a 27 los 32, avena a 19 los 26, yeros a 40 los 44.

Harina de 1.ª a 18 reales arroba, de 2.ª a 17 de 3.ª a 16.

Salvados: saco de 4 arrobas de 1.ª a 11 reales, de 2.ª a 9, y de 3.ª a 8 las tres.

Patatas a 3'50 reales arroba

El mercado enalmeado.

Rioseco, 27.—Al detall en el mercado de hoy, hubo a la venta 100 fanegas trigo, cotizándose los 94 libras a 42 reales.

Al depósito llegaron 200 fanegas.

En partidas se hicieron las ofertas a 42'50 reales las 94 libras trigo y no pagaron más que a 42, no concertándose operaciones.

Tendencia floja.

Tiempo de fuertes frios.

Barcelona, 27.—Continúa este mercado en la situación de ayer, esto es, tendencia floja y abundancia de ofertas.

Las ventas, pues, son muy escasas y difíciles.

Llegaron 66 vagones de trigo y dos de centeno, de mercados del país.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Santa Iluminada, San Saturnino y San Demetrio.

Telegramas

De la Agencia MARCHETTI

Preparativos en Palacio

MADRID 28 (10)

Han empezado en el regio alcazar los preparativos para cuando dé a luz la princesa de Asturias.

Serán padrinos del nuevo vástago los reyes D.ª Isabel y D. Francisco de Asis, bisabuelos del futuro infante.

Ricibirá probablemente las aguas del bautismo, de manos del Cardenal Sancha.

Se ha dispuesto que el natalicio se anuncie, si es varón con 16 cañonazos y si es hembra con 13.

Además se celebrarán festejos populares.

Consejo en Palacio

MADRID 28 (14)

En el celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, el Sr. Sagasta se ocupó del catalanismo condenando sus tendencias extraviadas.

Después trató de política interior y exterior y de otros asuntos menos importantes.

Nuevo Arzobispo

S. M. la Reina firmó el decreto nombrando arzobispo de Zaragoza al actual obispo de Tarragona.

Reglamento y leyes

También firmó la Regente el decreto modificando el reglamento del Notariado y la promulgación de varias leyes.

LA VICTORIA

Comercio nuevo de Mercería, Paquetaría, Camisería, Corbatería y géneros de punto

158, Mayor principal, 160

frente a la calle Nueva PALENCIA

Tenemos el gusto de comunicar al ilustrado público palentino, y fuera de la capital, que acaba de abrirse una gran surtida casa, en los artículos arriba indicados, habiendo establecido el buen sistema de PRECIO FIJO, y siendo su lema el vender mucho con poco lucro, recomendamos visiten nuestra casa en la seguridad de que hallarán nuestros precios sumamente reducidos.

Otra Llamamos la atención de las señoras modistas sobre el riquísimo surtido que hemos recibido en agremanes y adornos de gran novedad, que vendemos sin competencia posible.

Contamos también con un colosal surtido en carteras, tarjeteros, monederos, bolsos en piel desde el reducido precio de 1 peseta cada uno, hasta lo más fino.

No olvidarse que esta casa vende todos sus artículos con grande economía.

La Victoria.—158. Mayor principal, 160, frente a la Calle Nueva.

En la misma casa se vende media sillería tapizada, docena y media de sillas finas de rejilla, un lavabo piedra marmol con cinco cajones y con riquísimo espejo, un fonógrafo con 30 piezas de música, todo completamente nuevo y se venderá por la mitad de su valor.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 24

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

Escusado es decir que el viejo Mendo había cumplido su palabra y que Pelayo no tenía ya dificultad para entrar en el castillo y andarlo sin la ayuda de nadie.

Recorrió el espacio el eco lúgubre del canto de la lechuza que fué contestando por el aullido de un lobo, y en aquel instante un bulto, que parecía ser un hombre, salió por una puertecilla a un patio, siguiendo apresuradamente arrimado a la pared, en medio de la oscuridad relucían sus ojos como los de un gato, y el silencio permitía oír su agitada y desigual respiración.

Era Pelayo.

—¡Oh— murmuró después de haber andado un buen trecho, deteniéndose un instante como para descansar.—¡Qué largas me parecen las horas desde esta mañana!

Y exhalando un penoso suspiro, siguió, siempre arrimado a la pared, hasta llegar a

otra puerta por donde se introdujo en una galería.

Si hubiera podido comprenderse lo que entonces sufría el infeliz, se le hubiera tenido compasión. Le atormentaban horriblemente los celos, que se aumentaban a medida que avanzaba en su camino, y si la idea de la venganza, matando al conde, alhagaba por un instante su mente, desesperaba luego y se maldecía a si mismo porque le faltaba el valor para ser asesino, por más que al quitar la vida a don Nuño creyese cometer un acto de justa reparación y merecido castigo. Los sentimientos de Pelayo eran en extremo nobles, y aunque en momentos de arrebato se le viese resuelto a cometer una acción de venganza por medio de una alevosía cobarde, la severa voz de su conciencia, la rectitud de sus principios se oponían enérgicamente. Sin embargo, era tan profunda la herida de sus celos y tal la indignación de que estaba poseído, que si para cometer una ruin alevosía le faltaba resolución, se sentía con bastante para atormentar al conde y llevar hasta cierto punto su venganza.

Siempre á oscuras, caminando á tientas y atento el oído al mas leve rumor, dejó Pelayo la galería, subió una escalera y aravesó algunos aposentos, llegando al fin a uno donde ardía una lámpara de fronce.

Allí se detuvo, oprimiéndose el pecho con ambas manos como para contener las violentas palpitaciones de su corazón, inclinó el cuerpo y puso el oído junto a una puerta.

Ni el más leve ruido percibió al pronto, pero después de algunos instantes oyó un suspiro lánguido, algunas palabras pronunciadas por una mujer con acento doloroso y que fueron contestadas por otra.

—¡Ahí está!—murmuró.

Y por su frente corrieron algunas gotas de sudor frío, y su rostro palideció como el de un cadáver.

Transcurrieron algunos segundos, las dos mujeres del inmediato aposento volvieron a cruzar algunas palabras, se sintieron pasos y el ruido de una puerta, y todo volvió a quedar en silencio.

—Ya está sola,—volvió a decir Pelayo.

Y mirando en torno suyo como el ladrón que teme ser sorprendido, se pasó las manos por la frente, su mirada se hizo más sombría, empujó suavemente la puerta que cedió con facilidad, y entró resueltamente en el inmediato aposento.

Allí estaba Gontroda recostada en un sillón cerca de la misma chimenea quela noche anterior había sido mudo testigo de sus dolores.

Las señales del llanto no se habían bo-

rrado aún de su pálido rostro donde se pintaban los intensos dolores que la infeliz sufría.

Al ver á Pelayo se abrieron sus azules ojos como si fuesen á salirse de sus órbitas se agitaron convulsivamente sus miembros y quiso exhalar un grito; pero no pudo, ni tampoco moverse más que para extender los brazos, quedando como una estatua y fija la mirada de espanto y sorpresa en su amante.

Este la contempló con su mirada sombría, sintió afluir á su cabeza toda su sangre, suspendió su corazón las palpitaciones por algunos momentos, y como ahogado por la emoción, no pudo tampoco articular una sílaba ni tuvo fuerza para dar un paso más.

Largo rato permanecieron de este modo, inmóviles y sin aliento, como si se hubiesen fascinado mutuamente ó petrificado al influjo de sus miradas.

¡Terribles momentos!

Lo que sentían aquellas desdichadas eriaturas, ni puede explicarse ni comprenderse: ellos mismos no hubieran sabido decir lo que en su interior pasaba.

Al fin Gontroda se oprimió el pecho, exhaló trabajosamente un suspiro, y dijo con acento ahogado:

—¡Huye!... ¡Infeliz!... ¡Huye!...

ES EL PRIMERO Y EL MAS CREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ES-GRIVA**.

Escríbase el nombre de Escrivá
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal.— 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

22 AÑOS DE ÉXITO

CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos  37 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

SOLUCION BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

EMULSION NADAL

que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicero fosfatos é hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet católicus de la Facultad de Farmacia en MADRID

Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarrós, Tisis, Escrofulosis, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo

116.—Mayor principal.—118
PALENCIA

Se acaban de recibir una buena partida de aparatos para Fotografía, desde el ínfimo precio de 150 pesetas, hasta 250.

También se han recibido accesorios para la misma, un surtido completo

Precios sin competencia.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 11 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacia

EMULSION FORCADA

Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endeble y linfáticos, á los raquiticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y mas débiles es el mejor nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA,
PALENCIA

Precios económicos

Solo con los años puede

comprobarse la bondad de una Compañía de Seguros de Vida. Sólo con el tiempo puede demostrarse la idoneidad de su Administración.

LA MUTUAL LIFE cuenta ya 59 años de existencia. Por ella han pasado dos generaciones completas. De su sistema de trabajar no cabe mantener la más ligera duda; sus resultados tampoco pueden ofrecerla; ambos han sido demostrados hasta la saciedad.

Con las pólizas de esta Compañía puede conseguirse

Para el asegurado mismo

Una renta vitalicia inmediata.
Una dote para poderse retirar pronto de los negocios.
Una pensión para la vejez.

Para la esposa

Una cantidad fija pagadera á la muerte del asegurado, y
El pago de cierta cantidad anual, fija, mientras ella viva.

Para los hijos

Dinero con que emprender un negocio ó una carrera.

Para las hijas

Una dote que aportar al matrimonio ó una renta vitalicia suficiente.

Para los negocios

Un capital adicional que recibireis á la muerte de vuestro socio ó que recibirá á él á la vuestra.

Para cualquier acto de caridad ú obra filantrópica

La cantidad que se la quiere dejar.
La historia de la Compañía ha sido una serie de triunfos y progresos no interrumpidos. Lo satisfecho á los tenedores de pólizas sobre lo pagado por éstos—ya se haya devuelto en forma de beneficios ó se tenga á manera de activo—ha sido casi SEIS VECES MÁS que el de la Compañía mayor en orden de importancia, y CASI DIEZ VECES MÁS que el de la tercera en categoría

Pesetas

Total del activo y pagos hechos por pólizas.	4.188.253.694,33
Total de primas recibidas.	4.036.965.906,70
Exceso del activo, ó sean los fondos de garantía y pagos hechos á los tenedores de pólizas sobre el total de primas recibidas desde que se constituyó la Compañía.	451.287.787,59

Un balance que arroja estos resultados lleva el contento y la tranquilidad á los socios de cualquier Casa de comercio. Todo tener de póliza es un socio capitalista de LA MUTUAL LIFE.

Para más informes dirigirse al agente general para Palencia y la Provincia.

D. José E. Gullón.—Palencia.

Dirección general para España:

D. Alfredo Mac Veigh, Sevilla, 12 y 14 Madrid

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Guarda

Para monte ó dehesa, se ofrece uno, que durante 16 años ha prestado sus servicios á la Asociación de Labradores de Palencia, dirigirse á Francisco González, calle de los Pastores número 50.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Sino puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Furgante.

Casa de Préstamos

Calle Zapata núm. 9.—Palencia

Esta nueva casa toma toda clase de alhajas ropas y muebles en buen estado. Horas de despacho: desde las ocho de la mañana á diez noche.

RON AFRICANA

el mejor que se conoce en Europa y se vende en los principales establecimientos

En la fábrica de sombreros

de José Piña, 14, Zurradores, 14, se necesitan aprendices, de 15 á 16 años, con jornal de dos reales, desde el primer día.

ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia
Arregla toda clase de armas de fuego.